



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2527/2019

Expte. n° 2670/2019

Buenos Aires, 17 DE SEPTIEMBRE, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de CDs con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1826/2019 (conf. fs. 34) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 2 y 3 de julio de 2019 (conf. fs. 40 y 44) e incluyéndose a fs. 75/128 su acta de apertura y las ofertas recibidas, así como a fs. 144 el cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 149 la Dirección de Administración informa que las firmas que presentaron ofertas no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 158 la Comisión de Preadjudicaciones, con la participación de un vocal técnico perteneciente a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Subdirección de Tecnología y Comunicaciones-, emitió el dictamen n° 154/19.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (fs. 164), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración a fs. 27 y 163 efectuó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio

financiero 2019.

Que, a fs. 168, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

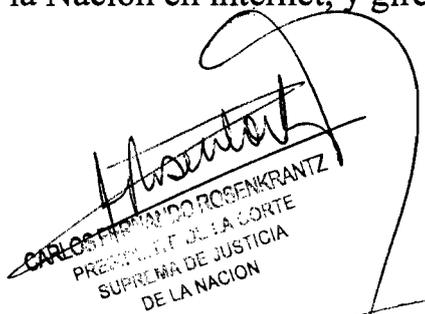
1°) Adjudicar la adquisición de CDs con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, a la oferta n° 1 "HASLUN S.R.L" por menor precio equitativo el renglón 1, por la suma total de pesos un millón doscientos veintisiete mil (\$ 1.227.000.-) de acuerdo a su propuesta de fs. 76/104.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AC

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION